



De conformidad con la Resolución de Adjudicación definitiva del expediente de enajenación ganadera 2023/SDGAP-01 del Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa de fecha 19 de abril de 2023, y el acuerdo posterior de 25 de mayo de 2023 por la que se modifica la anterior, se anuncia la apertura del procedimiento de enajenación directa para los siguientes équidos:

LOTE	NOMBRE	SEXO	RAZA	CAPA	AÑO NACIMIENTO	MOTIVO	ESTADO OBSERVACIONES	PRECIO €	FIANZA 20% €
16	RACOVA YM	H	PRá	C	2017	EXCEDENTE DE PLANTILLA	ESTERILIZADA	800	160
22	TESLA YM	H	PRE	T	2019	EXCEDENTE DE PLANTILLA	POTRA SIN CUBRIR ARTRITIS CORVEJONES SINOVITIS CRÓNICA EAD	600	120
45	UKRAN	M	Prá	T	2020	EXCEDENTE DE PLANTILLA	ÚTIL	800	160
52	DAMAU	M	Prá	T	2005	EXCEDENTE DE PLANTILLA	CASTRADO	400	80
61	MILUCIA	H	PSI	C	2013	EXCEDENTE DE PLANTILLA	AI:TENDINOPATIA DE TENDON FLEXOR DIGITAL SUP. Y DESMOPATIA DE LIG. SUSP. DEL MENUDILLO. EAD: INFOSURA	400	80

De conformidad con lo dispuesto en el punto 10 “ENAJENACIÓN DE LOS LOTES QUE RESULTEN DESIERTOS” del Pliego de Condiciones Particulares del expediente 2023/SDGAP-01, se procede a la apertura de un plazo de **10 días naturales** para presentar ofertas por el ganado declarado desierto, que será enajenado mediante venta directa, en las mismas condiciones y formas establecidas en citado pliego. El plazo para la presentación de ofertas finalizará el próximo día 10 de junio (inclusive).

Las ofertas deberán presentarse por los medios y en la forma recogida en el referido Pliego

En cualquier caso, dentro del plazo de presentación de ofertas, los licitadores deberán anticipar mediante correo electrónico dirigido a administ_periferica_asuntoseconomicos@oc.mde.es, que se ha enviado o presentado la documentación, mediante la remisión del resguardo de su presentación o envío.

Trascurrido el plazo para la recepción de ofertas, se adjudicará cada équido al licitador que haya realizado la oferta más elevada por el mismo.

Si alguno de los équidos no hubieran recibido ofertas en el plazo marcado, podrán ser enajenados por el procedimiento de venta directa al licitador que primero remita oferta y la documentación requerida, mediante correo certificado a la dirección:

Registro General del Ministerio de Defensa.
VENTA DIRECTA GANADO Exp. 2023/SDGAP-01
C/ Poeta Joan Maragall, 12.
28071 Madrid.

En este caso, igualmente, los licitadores deberán anticipar mediante correo electrónico dirigido a administ_periferica_asuntoseconomicos@oc.mde.es, que se ha enviado o presentado la documentación, mediante la remisión del resguardo de su presentación o envío.

Una vez adjudicado el équido, se dispondrá conforme al Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta del expediente 2023/SDGAP-01.